

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARBOLEDAS CON FUNCION DE
CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO

LISTA DE TRASLADO N° 007
ART 110 C.G.P.

Radicado	Proceso	Demandado	Traslado
2022-00017	EJECUTIVO	TEODORO EDUARDO VIVESCAS	Traslado Liquidación del Crédito. Art. 446 C.G.P.

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista de traslado hoy CATORCE (14) de MARZO del 2024, a las 7:00 A.M, se desfijará en la misma fecha a las 4:00 P.M.

MARIA STELLA VELASCO SUAREZ
SECRETARIA